

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14056 *Resolución de 19 de octubre de 2020, de la Universitat de València, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por Resolución de la Universitat de València de 23 de junio de 2020 (BOE de 7 de julio de 2020) para la provisión de plazas de Catedrático/a de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Enrique Lanuza Navarro, con DNI n.º 18(...)08*, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Biología Celular», adscrita al Departamento de «Biología Celular, Biología Funcional y Antropología Física» (concurso n.º 51/2020), plaza n.º 7075.

– Ladislao Salmerón González, con DNI n.º 46(...)29*, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» (concurso n.º 54/2020), plaza n.º 7072.

– Alfredo Rosado Muñoz, con DNI n.º 06(...)42*, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Electrónica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Electrónica» (concurso n.º 66/2020), plaza n.º 7080.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 19 de octubre de 2020.–La Rectora, M. Vicenta Mestre Escrivá.